

SUBVENCIONES INDUSTRIA 4.0 – CANTABRIA 2026

OBJETIVO

Impulsar la transformación digital del tejido industrial en Cantabria mediante el apoyo a proyectos de implantación de tecnologías Industria 4.0, orientados a:

- Mejorar procesos productivos
- Desarrollar nuevos productos o servicios
- Optimizar modelos de negocio
- Incrementar la competitividad empresarial

BENEFICIARIOS

Podrán ser beneficiarias las empresas industriales que cumplan los siguientes requisitos:

- Tipo de entidad
 - Empresas (cualquier forma jurídica)
 - PYMES y grandes empresas
- Ubicación
 - Deben disponer de centro de trabajo en Cantabria
 - El proyecto debe ejecutarse en dicho centro
- Empresas de nueva creación
 - Admitidas
 - Requisitos:
 - Disponer de NIF en el momento de solicitud
 - Acreditar actividad en Seguridad Social en fase de justificación
- Actividad económica: Deben desarrollar actividades industriales incluidas en CNAE manufactureros, entre otros: Alimentación, Metal, Automoción, Química, Electrónica o Maquinaria
- Las empresas en crisis quedan excluidas conforme la definición de la normativa Europea de ayudas del Estado.

PLAZOS DE SOLICITUD	PLAZO DE EJECUCIÓN
1 mes desde el día siguiente a la publicación del extracto en el BOC / Concurrencia competitiva	Desde el 1/01/2026 hasta la fecha fijada en resolución de concesión (Máximo 30/06/2027)
DOTACIÓN	PLAZO DE JUSTIFICACIÓN
1,5M€	1 mes desde la finalización del proyecto

REQUISITOS Y TIPOLOGÍA DE LOS PROYECTOS I



Requisitos de los proyectos

Para que un proyecto sea elegible en la convocatoria **Industria 4.0 Cantabria 2026**, debe cumplir **todos** los siguientes requisitos:

- **Nivel de madurez tecnológica (TRL)**
 - Debe situarse entre TRL 5 y TRL 9
- **Proyecto completo**
 - Debe ser un proyecto integral y funcional
- **Coherencia con Industria 4.0**
 - Debe estar claramente alineado con:
 - Digitalización industrial
 - Integración físico-digital
 - Uso de datos e inteligencia
- **Viabilidad:** El proyecto debe ser:
 - Técnicamente viable
 - Económicamente viable
 - Financieramente viable
- **Ubicación e impacto territorial**
 - Debe ejecutarse en Cantabria
 - La inversión debe realizarse en centro productivo en la región
 - Obligación de mantenimiento:
 - 3 años (PYME)
 - 5 años (gran empresa)
- **Presupuesto del proyecto**
 - Mínimo: 30.000 €
 - Máximo: 400.000 € (base subvencionable)

Requisitos administrativos

- Estar legalmente constituidas
- Alta en:
 - IAE
 - Seguridad Social
- Disponer de las autorizaciones necesarias para su actividad

Tipología de proyectos

Se financian **proyectos de digitalización industrial (Industria 4.0)** vinculados directamente al proceso productivo, que integren:

- Tecnologías digitales
- Tratamiento de datos
- Inteligencia y automatización

Principales tipologías

- Fabricación avanzada
 - Integración de maquinaria + software
 - Uso de Big Data y analítica avanzada
 - Optimización de procesos productivos

IBERIA@LEYTON.COM

LEYTON.COM

IBERIA

Avenida de Burgos, 12
28036, Madrid

+34 9183 39664

LEYTON IBERIA SL
CIF: B66286188

 **LEYTON.COM**

REQUISITOS Y TIPOLOGÍA DE LOS PROYECTOS II



- **Fabricación aditiva**
 - Impresión 3D industrial
 - Producción flexible y personalizada
- **Robótica avanzada y colaborativa**
 - Robots conectados en planta
 - Interacción con operarios y sistemas
- **IIoT (Industrial Internet of Things)**
 - Sensorización de maquinaria
 - Monitorización en tiempo real
 - Conectividad industrial
- **Inteligencia Artificial industrial**
 - Machine Learning / Deep Learning
 - Mantenimiento predictivo
 - Automatización de decisiones
- **Sistemas ciberfísicos**
 - Integración de elementos físicos + digitales
 - Objetos inteligentes en la cadena de valor
- **Realidad virtual**
 - Simulación de entornos industriales
 - Formación o testeo de procesos
- **Realidad aumentada**
 - Asistencia remota
 - Visualización de datos sobre procesos reales
- **Gemelos digitales (Digital Twins)**
 - Réplica virtual de sistemas/productos
 - Simulación y optimización
- **Tecnologías facilitadoras**
 - Ciberseguridad
 - Sistemas de gestión productiva/logística
 - Plataformas colaborativas

TIPO DE AYUDA I



- **Modalidad de ayuda:** Subvención a fondo perdido
- **Dotación total convocatoria:** 1,5M€
- **Intensidad ayuda:**
 - Hasta el 75% sobre costes subvencionables
 - Máx. subvención por empresa: 200.000 €
 - Régimen: minimis (300.000 € en 3 años)
- **Criterios de evaluación:** Mínimo 40 puntos sin contar bonificaciones

IBERIA@LEYTON.COM

LEYTON.COM

IBERIA

Avenida de Burgos, 12
28036, Madrid

+34 9183 39664

LEYTON IBERIA SL
CIF: B66286188

 **LEYTON.COM**



CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN
a) Características del proyecto e impacto en el negocio	Alcance + integración en cadena de valor	Máx. 30 pts
Novedad tecnológica	- Conectividad con otras empresas / múltiples procesos: 20 pts - Varias actividades: 15 pts - Una actividad: 10 pts - Solo procesos auxiliares: 5 pts	
B) Impacto regional (contratación en Cantabria)	Contratación de proveedores locales	Máx. 10 pts
	- >1 entidad cántabra: 10 pts - 1 entidad: 5 pts - Ninguna: 0 pts	
c) Impacto en competitividad	Mejora de negocio	Máx. 15 pts
	- Mejora calidad / costes / producción: 6 pts - Nuevo producto: 6 pts - Producto mejorado: 3 pts	
d) Viabilidad técnica (TRL)	Madurez tecnológica	Máx. 15 pts
	- TRL 5: 0 pts - TRL 6: 1 pt - TRL 7: 5 pts - TRL 8: 10 pts - TRL 9: 15 pts	



CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN
e) Tamaño empresa	PYME vs gran empresa - PYME: 10 pts - Gran empresa: 0 pts	Máx. 10 pts
f) Transferencia tecnológica	Colaboración con centros tecnológicos / universidades	Máx. 10 pts
	- 1 entidad: 5 pts - ≥2 entidades: 10 pts	
g) Localización – Besaya	Proyecto en comarca Besaya	10 pts
h) Localización – Campoo	Proyecto en Campoo-Los Valles	10 pts
i) Municipios despoblación	Proyecto en zonas prioritarias	10 pts
j) FP Dual	Participación en FP Dual intensiva	5 pts
k) Igualdad (I+D femenina)	Personal investigador femenino	5 pts
l) Calidad solicitud	Documentación completa + coherencia	5 pts



Costes subvencionables

Serán elegibles los **gastos directamente vinculados al proyecto Industria 4.0:**

- **Inversiones en activos**
 - Maquinaria avanzada
 - Equipamiento industrial
 - Hardware y software
 - Activos inmateriales
- **Colaboraciones externas** (Máx. 20% del presupuesto subvencionable)
 - Consultoría tecnológica
 - Implantación de soluciones Industria 4.0
 - Asistencia técnica especializada
- **Auditoría**
 - Informe auditor para justificación del proyecto

Costes no subvencionables

- **Gastos operativos**
 - Costes recurrentes o estructurales
 - Actividad ordinaria de la empresa
- **Elementos específicos excluidos**
 - Moldes y matrices
 - Compra de equipos sin proyecto asociado
- **Operaciones vinculadas**
 - Compras vinculadas a empresas vinculadas, socios o participadas
- Impuestos

PAGO Y JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA I



- **Modalidad pago:** tras justificación de la inversión realizada
- **Anticipos:** no están previstos en esta convocatoria
- **Garantías:** no se exigen
- **Justificación:** plazo de 1 mes desde la finalización del proyecto
 - Documentación a presentar:
 - Memoria técnica del proyecto
 - Relación de gastos
 - Facturas
 - Justificantes de pago
 - Informe de auditor



OTROS DATOS DE INTERÉS II

Solicitud ayuda

<https://sede.cantabria.es/sede/catalogo-de-tramites/tramite/subvenciones-industria-4-0/5106>

Mas de un proyecto por empresa

Se podrá subvencionar más de un proyecto por empresa solicitante, con el límite máximo de subvención por empresa señalado, en base a un reparto proporcional entre los mismos.

Control y obligaciones FEDER

Al estar cofinanciado por FEDER:

- Contabilidad separada del proyecto
- Conservación documentación: 5 años

Obligaciones de publicidad

- Cartel informativo del proyecto
- Mención a financiación FEDER en:
 - Web
 - Documentación
- Evidencias en justificación (fotos, capturas, etc.)

Compatibilidad de ayudas

- Incompatible con otras ayudas del Gobierno de Cantabria para el mismo proyecto
- Compatible con:
 - Otras administraciones (CDTI, UE, etc.)
 - Siempre que no se supere intensidad máxima

IBERIA@LEYTON.COM

LEYTON.COM

IBERIA

Avenida de Burgos, 12
28036, Madrid

+34 9183 39664

LEYTON IBERIA SL
CIF: B66286188

LEYTON.COM